

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S - APRA
NIT. 830.022.382-4**

CERTIFICA

1. Que, según registros contables y planilla integrada de autoliquidación se han efectuado los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses (enero/26–junio/26) de salarios y aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar correspondientes de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo. Respecto de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se encuentra exonerado según el artículo 114-1 del estatuto tributario.
2. Que según registros contables y el pago de las planillas de seguridad social, la sociedad se encuentra al día en estos aportes.
3. Que la planilla de los aportes del mes de junio de 2026 liquida los aportes a salud del mes de julio de 2026. Esta planilla fue pagada el 1 de julio de 2026.
4. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de dichas obligaciones.

La anterior certificación se expide, el 1 de julio de 2026.



Jorge Oswaldo Ramirez Uribe
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 46.331 - T
Designado por CPA BAAS S.A.S. TR 939

